



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 28 MAY 2014

VISTO:

El pedido de prórroga de un (1) año, presentado por el Director de Proyecto Lic. Julio Stampone para la finalización del PI 10/C247 "Evaluación hidrogeológica subterránea de la planicie aluvional del valle del río Chubut entre Rawson y Playa Unión", y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas justifican la solicitud.
Que se han presentado los Informes de Avance y el nuevo cronograma establecido.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga de un (1) año, presentado por el Director de Proyecto Lic. Julio Stampone para la finalización del PI 10/C247 "Evaluación hidrogeológica subterránea de la planicie aluvional del valle del río Chubut entre Rawson y Playa Unión".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 233/14

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Frosio
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.